

20 de Agosto de 1711 en Villa Nueva Reyno de Yndias Pedro de
 Lema cufra veinte y uno del que vive en el que entre otras cosas
 manifiesta que esta villa comprehende y las fabricas que pertenecen
 ael marfen el mismo y las leguas que distan de este Pueblo segun
 el plan que obra en aquella oficina del qual acomoda a esta villa
 sursum con otra mas por si no la ubiere en la primera. y si en las
 distancias que se figuran en dho marfen seenta uno conforme. Y
 en el caso de que se elige como elixe la Salina de Calaparras. y en el caso
 que en esta su repueda venan el todo el acopio de esta villa quere
 sea la de Tacarun. que son las demenos ^{estando conformes en la q. se enerra a dho marfen} distancias de esta villa y
 que se comente a dho Cavallero Don. con Ferrnonio de este de dho.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron dho Juan de
 que y oel. Emio. doy fe. = Entre lineas = Grande conformes en la que se
 venen a dho marfen = 80 =

(Large decorative flourish or signature element on the left margin)

Matar... Lopez Navarrete
 M... M...
 M... M...
 M... M...

Presente
 Don Antonio Thomecilla
 de Nobles

La villa de Canavaca en la mar y Agrote limit choci
 entre y quatro publica City. Ante Dios por medio de Caplela
 expe. inter. el amonysto y que se ha utitacion. Se junto el Consejo de
 la dha y de dho. villa a saver de don Juan de Torres Pedro
 de... de... de... de... de... de...
 Juan de Navarrete... de... de... de... de... de...
 Antonio... de... de... de... de... de...

Valim... de... de... de... de... de...
 Gobu que era de la villa... de... de... de... de...
 l... de... de... de... de... de...